



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00415-00  
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

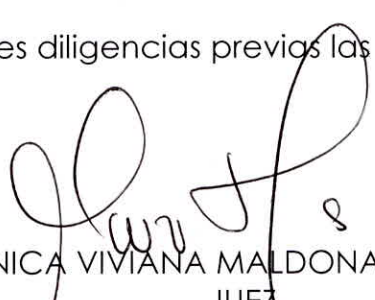
Bogotá, D.C., 23 MAY 2023

Encontrándose el proceso al despacho para calificar la demanda fue radicado memorial por la parte de la actora en donde solicita el retiro de la demanda el despacho dispone:

En consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda, no se ordena entrega de los anexos, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

Archívense las presentes diligencias previas las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZA

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

24 MAY 2023

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr